GOBERNACIÓN
XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Pedro Juan Caballero, 18 de diciembre de 2018

**Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz – Director General**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de manifestar lo siguiente:

El ejecutivo Departamental, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del Contrato entre la firma **METAL –MAD S.A. con RUC.800185000-5 y la GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY-PARAGUAY**, referente al llamado **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES**, en el marco del llamado a Contratación Directa – **CD N° 05/2.018 – ID: 354644**, para el efecto manifestamos cuanto sigue:

Que la Convocante ha realizado la suscripción del contrato fuera de los plazos establecidos en el art. 34 del decreto 7434/11 debido al corto plazo disponible y a fin de dar cumplimientos a las obligaciones financieras para el Ejercicio Fiscal 2018, por lo expuesto y teniendo en cuenta de que solo se ha presentado una oferta, el Ejecutivo Departamental opto por adelantar el proceso por los motivos mencionados.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

**Liz Elizabeth Gonzalez Ibañez**
Encargada de la UOC

Calle 14 de Mayo, 255 e/ Carlos A. López y Tte. Herreros Pedro Juan Caballero – Departamento de Amambay
Teléfono (+336) 274610 E-mail uoc_amambay2018@hotmail.com